

EDICTOS

Juzgados militares

Manuel Jiménez Romero, hijo de Luis y de María, nacido en Loja (Granada) el día 14 de diciembre de 1955, de oficio cajero, de estado civil soltero, con últimos domicilios conocidos en residencia «Mare Nostrum» (Alicante), y calle Bartolomé Binbo, número 20, de Palma de Mallorca, con documento nacional de identidad número 42.972.211; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez de Instrucción del Juzgado Militar del Centro de Instrucción de Reclutas número 2 de Alcalá de Henares (Madrid), al

objeto de notificarle la resolución de la autoridad judicial de esta Región Militar, recaída en el expediente judicial número 45/1977, seguida contra el referido Jiménez Romero, por presunta falta de primera desertión.

Alcalá de Henares, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Capitán Juez-Instructor, Víctor Fernández Tovar.—(20.)

Juzgados civiles

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de esta capital, y en las diligencias previas número 2.233/1977, seguidas en este Juz-

gado sobre hurto de la maleta propiedad de Mariano Pérez Vergara, ha acordado, por medio del presente, llamar al mencionado propietario Mariano Pérez Vergara, así como a la lesionada Ramona Molina Doménech, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a fin de recibirles declaración sobre los hechos y ofrecerles el procedimiento, apercibiéndoles de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Valencia a 14 de enero de 1978. El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—(147.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia licitación para la adquisición del material que se cita.

Adquisición de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan, cuya relación y detalle, al igual que los pliegos de condiciones, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Sección Técnica, Cea Bermúdez, 5.

Expediente número 45.—Lámparas de alumbrado y material eléctrico de uso industrial.

Expediente número 46.—Maderas.

Expediente número 47.—Recambios para coches, varias marcas.

La admisión de muestras será de diez a trece horas, hasta el próximo 7 de marzo, en que finalizará el plazo a las doce.

Las ofertas se entregarán en el Registro General de este Parque Móvil, terminando su admisión a las trece horas del día 10 de abril. La apertura de las mismas será el 11 de abril, a las once horas.

Madrid, 10 de febrero de 1978.—El Ingeniero Director.—1.018-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica, sita en Lucena.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 5 de abril de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 24.278, con superficie de 2.000 hectáreas, tasada para esta subasta en 48.000 (cuarenta y ocho mil) pesetas, sita en polígono 158, parcela 28, partida «Mas de Gual», sita en Lucena.

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 2 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—961-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica, sita en Borriol.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 5 de abril de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 17.275, con superficie de 3 hectáreas 99 áreas, tasada para esta subasta en 31.920 (treinta y una mil novecientos veinte) pesetas, sita en Borriol, polígono, 40, parcela 2, partida «Peña».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 2 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—962-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica, sita en Onda.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 5 de abril de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 25.324, con superficie de 53 áreas 73 centiáreas, tasada para esta subasta en 6.448 (seis mil cuatrocientas cuarenta y ocho) pesetas, sita en Onda, polígono 24, parcela 138, partida «Rambla».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 2 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—963-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica, sita en Almedijar.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 5 de abril de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 23.123, con superficie de 30 áreas, tasada para esta subasta en 22.500 (veintidós mil quinientas) pesetas, sita en Almedijar, polígono 10, parcela 34, partida «Larrey».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 2 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—964-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca subasta para la venta de 9.589,965 kilogramos de seda hilada, propiedad del Estado.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca para la venta en pública subasta 9.589,965 kilogramos de seda hilada, propiedad del Estado, procedente de la campaña 1974, acordada por el Consejo de Ministros el 18 de junio de 1976:

Tipos de licitación

Número lote	Descripción	Kilogramos netos	Precio mínimo — Pesetas	Situación
1	Grege de hilatura 20/22 A en madejas	500	1.920	«Sedas Orihuela, S. A.», Orihuela (Alicante).
2	Grege de hilatura 20/22 A en madejas	500	1.920	«Sedas Orihuela, S. A.», Orihuela (Alicante).

Número lote	Descripción	Kilogramos netos	Precio mínimo — Pesetas	Situación
3	Grege de hilatura 20/22 A en madejas	500	1.920	«Sedas Orihuela, S. A.». Orihuela (Alicante).
4	Grege de hilatura 20/22 A en madejas	500	1.920	«Sedas Orihuela, S. A.». Orihuela (Alicante).
5	Grege de hilatura 20/22 A en madejas	500	1.920	«Sedas Orihuela, S. A.». Orihuela (Alicante).
6	Grege de hilatura 20/22 A en madejas	500	1.920	«Sedas Orihuela, S. A.». Orihuela (Alicante).
7	Grege de hilatura 20/22 A en madejas	163,175	1.920	«Sedas Orihuela, S. A.». Orihuela (Alicante).
8	Grege de hilatura 100/120 extra con efectos en madejas	524,500	1.920	«Sedas Orihuela, S. A.». Orihuela (Alicante).
9	Seda transformada en orgasín 2 cabos 20/22 (torcida)	590,300	2.682	«Sedas Orihuela, S. A.». Orihuela (Alicante).
10	Torcidos en cordonet 80/3	52,000	2.682	«Sedas Orihuela, S. A.». Orihuela (Alicante).
11	Grege de hilatura 20/22 A en madejas	500	1.920	«Lombard, S. A.». Fábrica de sedas. Almoines.
12	Grege de hilatura	500	1.920	«Lombard, S. A.». Fábrica de sedas. Almoines.
13	Grege de hilatura	500	1.920	«Lombard, S. A.». Fábrica de sedas. Almoines.
14	Grege de hilatura	500	1.920	«Lombard, S. A.». Fábrica de sedas. Almoines.
15	Grege de hilatura	500	1.920	«Lombard, S. A.». Fábrica de sedas. Almoines.
16	Grege de hilatura	500	1.920	«Lombard, S. A.». Fábrica de sedas. Almoines.
17	Grege de hilatura	500	1.920	«Lombard, S. A.». Fábrica de sedas. Almoines.
18	Grege de hilatura	500	1.920	«Lombard, S. A.». Fábrica de sedas. Almoines.
19	Grege de hilatura	443,077	1.920	«Lombard, S. A.». Fábrica de sedas. Almoines.
20	Grege de hilatura 200/250 extra con efectos en madejas	328,280	1.680	«Lombard, S. A.». Fábrica de sedas. Almoines.
21	Grege de hilatura 20/22 A en madejas	230,633	1.920	«L. Payen y Cia., S. A.». Fábrica nueva de seda. Murcia.
22	Grege de hilatura 200/250 extra con efectos en madejas	260	1.680	«L. Payen y Cia., S. A.». Fábrica nueva de seda. Murcia.
	Total kilogramos	9.589,965		

El pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la subasta podrá ser examinado por los interesados en días laborables y en horas de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de este Organismo—Registro General—, sita en el calle Beneficencia, número 8, Madrid.

Las ofertas deberán presentarse en mano, en el Registro General de esta Dirección General, antes de las doce horas del día que se cumplan veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en dos (2) sobres, señalados con las letras A y B, proposición económica y documentación, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y la inscripción: «Subasta de 9.589,965 kilogramos de seda hilada, procedente de la cosecha nacional de seda de 1974, propiedad del Estado español».

El sobre «A», propuesta económica, contendrá original y tres copias; la propuesta económica con estricta sujeción al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado». La proposición económica podrá ser por la totalidad de los lotes o por una parte de los mismos, siendo indivisible el contenido de cada lote.

Sobre «B», documentación, contendrá los siguientes documentos:

a) Los acreditativos de la personalidad del empresario.

b) Resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional, equiva-

lente al resultado de multiplicar la cantidad en kilogramos de seda figurados en la oferta por 60 pesetas/kilogramo. Podrá constituirse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o sucursales, a disposición del SENPA, o, en su defecto, aval, prestado por cualquiera de las Entidades a que se refiere el artículo 370 del Reglamento de Contratación del Estado, extendido en el modelo oficial aprobado por la Orden de 10 de mayo de 1968.

c) Declaración jurada expresa—o certificado, en el caso de personas jurídicas—, de no hallarse comprendidas en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

El plazo para realizar la retirada de la seda será de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de adjudicación.

La apertura de sobres se celebrará en la Dirección General del SENPA, dentro de los días hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, publicándose en el tablón de anuncios de la misma, fecha y hora de la apertura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con D. N. I. número, expedido en, el día, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta

convocada, se comprometo a cumplirlos fielmente y ofrece el precio de pesetas por el lote (o los lotes), situados en

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.—360-B.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anula el concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de señalización y enclavamiento del ferrocarril suburbano plaza de España-Carabanchel.

Queda anulada a todos los efectos la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres, de fecha 4 de enero de 1978, anunciando el concurso de las obras del proyecto de señalización y enclavamiento del ferrocarril suburbano plaza de España-Carabanchel, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 26 de enero del corriente año, número 22, página 2004.

Madrid 27 de enero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Planificación y Obras, José María García González.—877-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Algete (Madrid) por la que se anuncia concurso para la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico (semáforos), a instalar dentro del casco de esta villa.

El Ayuntamiento de esta villa y en su sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de enero de 1978, aprobó el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que ha de servir de base para el concurso de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico (semáforos), a instalar dentro del casco de esta villa, con arreglo al proyecto técnico redactado y visado por el Colegio correspondiente.

Referido pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones, si las hubiere, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación y 119 del Real Decreto por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975, de 8 de octubre de 1977.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las reclamaciones, si las hubiere, se anuncia el correspondiente concurso, bajo las siguientes bases:

Objeto del concurso: Instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico, en las intersecciones de calle José Antonio con calle Alcalá y calle Primo de Rivera.

Base licitatoria: 1.854.260 pesetas a la baja.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día anterior hábil al en que hayan transcurrido veinte días, también hábiles, a partir del siguiente de la terminación del plazo de exposición al público del pliego de condiciones, con arreglo a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyas proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina, de diez a dos.

Fianza provisional: 100.000 pesetas, y la definitiva, 125.000 pesetas.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil después de transcurrir los plazos fijados anteriormente, y hora de las doce de su mañana, en las oficinas municipales y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación para dar fe del acto.

Gastos a cargo del rematante: Todos los relacionados con este expediente, anuncios, etc., así como los de dirección de las obras, instalaciones y formalización de la escritura pública de contrato.

Plazo de realización de dicha instalación: Dos meses a partir de la fecha de adjudicación de este concurso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Corporación Municipal para la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico, en las intersecciones de calle José Antonio con calle Alcalá y calle Primo de Rivera, de esta villa, se compromete a realizar tales instalaciones con las obras precisas y materiales necesarios, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones y lo figurado en el proyecto técnico, por la cantidad de (en letra) pesetas, en total, corriendo por mi cuenta y riesgo todos los gastos señalados en repetido pliego de condiciones, presentando al efecto en sobre aparte las referencias técnicas exigidas.

(Fecha y firma del proponente.)

Algete, 3 de febrero de 1978.—El Alcalde.—854-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la ejecución del paso aéreo de peatones sobre la C. N. 634, en el punto kilométrico 102,9, frente al barrio de Capitán Aldecoa.

El Ayuntamiento Pleno acuerda convocar subasta pública para la ejecución del paso aéreo de peatones sobre la C. N. 634, en el punto kilométrico 102,9, frente al barrio de Capitán Aldecoa, con arreglo a proyecto técnico del Ingeniero don Alfredo Bizcarrondo Gorosábel y al siguiente pliego de condiciones:

Plazo de ejecución: Cuatro meses desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Fianzas: Provisional, de 118.767 pesetas; definitiva, del 5 por 100 del primer millón más 3,5 del exceso hasta cinco millones, más 2,5 por 100 de la cantidad que exceda de cinco millones, todo ello referido a la oferta. Se admitirán fianzas conforme al artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: Las ofertas, junto con la documentación requerida, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado, tomando como base la última inserción. Horas de presentación, nueve treinta a trece horas de cualquier día hábil.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Presidencia, el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación de proposiciones, a las trece horas.

Los pliegos, proyectos y documentos están a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Será de 6.901.378,23 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredite con copia de poder debidamente bastantado), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Vizcaya de fecha, y demás condiciones y requisitos establecidos en el pliego original, proyecto técnico, etc., que se exigen para tomar parte en la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Galdácano para la construcción de un paso aéreo de peatones sobre la C. N. 634, en el punto kilométrico 102,9, frente a Capitán Aldecoa, y con absoluto sometimiento a todas las condiciones establecidas en dicho pliego, se compromete a ejecutar la obra subastada en la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al más exacto cumplimiento de todas las normas aplicables y de Seguridad Social de cuantas personas hayan de intervenir en la ejecución de las obras, así como al cumplimiento de todos los preceptos sobre protección de la industria nacional y a la legislación local.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público por general conocimiento.

Galdácano, 16 de enero de 1978.—El Presidente de la Comisión Gestora.—803-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) por la que se anuncia subasta de veintidós parcelas de terreno de propiedad municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública para la enajenación de veintidós parcelas de terreno de propiedad municipal, con una cabida total de 20.325 metros cuadrados, y de

diferentes cabidas según parcela para instalación de fabricas de transformados metálicos y almacenaje y fabricación de materiales de construcción, en las 11 primeras, las cuales son de 1.000 metros cuadrados cada una, y en las 11 restantes, de diferentes cabidas, de cualquier industria siempre que sea fuente de ingresos para este término municipal, por el tipo de cuatro millones cuatrocientas setenta y una mil doscientas cincuenta (4.471.250) pesetas, al alza.

El pliego de condiciones y los demás documentos que integran el expediente de esta subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados, durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional que habrán de prestar los licitadores para el primer lote, o sea para las parcelas comprendidas de la uno a la siete se señala en tres mil quinientas (3.500) pesetas, y para el segundo lote, o sea de las ocho a las 11, dos mil (2.000) pesetas, a que asciende el 2 por 100 del tipo de subasta y para el resto de las parcelas, o sea, de la 12 a la 22, el 2 por 100 también del valor fijado a la parcela o parcelas que pretendan adquirir; el adjudicatario constituirá, en concepto de garantía definitiva, el 4 por 100 del importe del remate, en la Caja Municipal o en la General de Depósitos o en sus sucursales, en efectivo metálico, en valores públicos o créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante.

El importe del remate se ingresará en la Caja Municipal con arreglo a lo estipulado en la cláusula octava del pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las catorce, desde el día siguiente hábil al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de veintidós parcelas de terreno de propiedad municipal cuyos terrenos lindan al Sur con la prolongación de calle Rodrigo Caro, al Norte con calle de nueva formación (prolongación calle Leonardo de Vinci) al Este con prolongación de calle Los Morales y al Oeste con calle de nueva formación de Los Palacios».

Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente lo represente en virtud de poder, que será bastantado por el Secretario de esta Corporación. Licenciado en Derecho y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 25 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 15 pesetas. Éste último, con carácter voluntario, debiendo ajustarse al modelo que figura al final de este anuncio.

Cuando el que suscriba la proposición concurre en representación de una Sociedad o Entidad, deberá justificar, documentalmente, que está facultado para ello. El licitador deberá justificar, también, cuantos requisitos sean pertinentes, de conformidad con la legislación en vigor.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles a con-

tar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en los pertinentes artículos del citado Reglamento de Contratación.

El adquirente o adquirentes de los dos lotes de parcelas que comprende de la número uno a la siete el primero y de la ocho a la 11 el segundo, han de comprometerse a dedicar el primer lote a instalación de fábricas de transformados metálicos y el segundo para instalación de almacenaje y fabricación de materiales de construcción, conllevando la obligación de efectuar antes del 15 de diciembre de 1978 la totalidad de la urbanización de las citadas parcelas, cuyo costo será dividido proporcionalmente entre sí por los adquirentes.

El adquirente o adquirentes de las restantes parcelas podrán dedicarlas a cualquier industria, aunque no se trate de las mencionadas, y sin que conlleven aquella obligación.

La urbanización de las 11 primeras parcelas deberán hacerla sus adjudicatarios según proyecto redactado por el señor Arquitecto don Luis Recuenco Aguado, y bajo la Dirección Técnica del mismo.

La construcción de las instalaciones de las industrias habrá de comenzarse en el plazo máximo de cinco años, a partir de la formalización de las correspondientes escrituras de compraventa y su destino habrá de mantenerse para dicho fin u otro de naturaleza análoga, durante el plazo mínimo de treinta años siguientes, a contar de la pertinente licencia de apertura de la industria de que se trata, permitiéndose, sin perjuicio de ello, el cambio de titularidad de la misma. Transcurrido uno u otro plazo sin que se hubieren cumplido las citadas condiciones, la parcela o parcelas de terreno de que se trate revestirán automáticamente de pleno derecho al Patrimonio del Ayuntamiento, con sus pertenencias y accesiones, según lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

El adjudicatario o adjudicatarios quedan obligados a cumplir lo dispuesto en las condiciones del pliego en relación con el destino del inmueble o inmuebles adquiridos.

A tenor de lo establecido en el número 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la subasta de que se trata y llevar a cabo la enajenación objeto de la misma, este Ayuntamiento no necesita autorización superior alguna, si bien se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local y adaptado el pliego de condiciones que rige aquella a lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Los licitadores utilizarán en sus propuestas el siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle o plaza de, número, provisto del documento nacional de identidad número, y actuando en nombre (se dirá: propio o de la Entidad de que se trate, en cuyo caso se añadirá el domicilio social, enterado del anuncio de fecha de de 1978, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de corriente (o pasado) y demás condiciones que se exigen para la enajenación, por subasta de veintidós parcelas de terreno con una superficie total a urbanizar de 20 325 metros cuadrados de solares industriales, a segregarse de la finca total denominada «El Pradillo», cuyos terrenos lindan al Sur con calle prolongación de Rodrigo Caro, al Norte con calle de nueva formación (prolongación de Leonardo de Vinci), al Este con prolongación de calle Los Morales, y al Oeste con calle de nueva formación, de los bienes de propios municipales; se comprometo a adquirir

las parcelas números para destinarlas a y a por la cantidad de pesetas, la parcela número y la número por la cantidad de pesetas, con sujeción estricta al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, aprobado al efecto (la cantidad debe expresarse en letra, necesariamente).

(Fecha y firma del proponente.)

Los Palacios, 16 de enero de 1978.—El Alcalde, Antonio Cruzado González.—534-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valderrodilla (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento para cultivo agrícola de 20 hectáreas de cereal seco en el bien comunal Dehesa Boyal.

Este Ayuntamiento, previas las autorizaciones reglamentarias, tiene acordada la enajenación en pública subasta del aprovechamiento para cultivo agrícola de 20 hectáreas de cereal seco en el bien comunal Dehesa Boyal.

Duración del contrato: El plazo de duración del contrato para este cultivo será de diez años, de 1978 a 1987, cuyas fechas quedan comprendidas entre 1 de enero de 1978 y 30 de septiembre de 1987.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 1.110.000 pesetas por los diez años.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento por tratarse de un bien comunal se reserva el derecho de tanteo en la subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81-1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Pago: Se efectuará anticipadamente por el total importe de la subasta del cultivo de los diez años.

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 22.200 pesetas, y definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación por los diez años.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil señalado para la apertura de pliegos y hora de las trece, con resguardo de garantía provisional y declaración jurada de compatibilidad legal.

Apertura de pliegos: Se verificará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarada de urgencia de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, transcurridos que sean diez días hábiles a contar del siguiente hábil a la celebración de la primera en las mismas condiciones y tasación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día y de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento del cultivo agrícola de 20 hectáreas por un periodo de diez años en el bien comunal Dehesa Boyal, de la pertenencia del Ayuntamiento de Valderrodilla (Soria), cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo por la cantidad de pesetas (en letra y número) por los diez años.

(Fecha y firma.)

Valderrodilla, 17 de enero de 1978.—El Alcalde, Angel López.—729-C.

Resolución del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Comarca del «Gran Bilbao» por la que se anuncia el concurso público para contratar la ejecución de las obras de limpieza, deslinde, amojonamiento y reparación de averías correspondientes a las instalaciones del servicio de abastecimiento de agua en red primaria a la comarca del «Gran Bilbao».

Objeto de la licitación: Contratar la ejecución de las obras de limpieza, deslinde, amojonamiento y reparación de averías, correspondiente a las instalaciones del servicio de abastecimiento de agua en red primaria en la comarca del «Gran Bilbao».

Tipo de licitación: 3.750.000 pesetas.

Fianza provisional: 80.000 pesetas.

Fianza definitiva: La prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pago: Contra certificación mensual.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el edificio Albia, cuarta planta, en la calle San Vicente, sin número, de Bilbao, durante las horas de oficina; es decir, desde las ocho treinta a las catorce y desde las quince a las dieciocho horas, excepto los sábados.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no considerándose hábiles los sábados, por no hallarse incluidos en la jornada laboral de los servicios administrativos de este Consorcio.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Gerencia del Consorcio, sito en el mencionado domicilio social, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad vigente número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastanteado unido), enterado del anuncio del concurso para contratar la ejecución de las obras de limpieza, deslinde, amojonamiento y reparación de averías de las instalaciones del servicio de abastecimiento de agua en red primaria a la comarca del «Gran Bilbao», se comprometo a realizar las prestaciones citadas, ajustándose a las condiciones señaladas en la adjunta oferta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de febrero de 1978.—El Presidente del Consorcio, José Luis Berasategui Goicoechea.—1.035-A.

Resolución del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Comarca del «Gran Bilbao» por la que se anuncia el concurso público para la adquisición de dos vehículos todo terreno.

Objeto de la licitación: Adquirir dos vehículos todo terreno.

Tipo de licitación: 1.502.000 pesetas.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 por el primer millón de pesetas del precio de adjudicación más el 3 por 100 de la cifra que rebasa el citado millón de pesetas.

Pago: El 90 por 100 una vez realizada la entrega de los vehículos y el 10 por 100 restante transcurrido un año de garantía.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Con-

tratación, sito en el edificio Albia, cuarta planta, en la calle San Vicente, sin número, de Bilbao, durante las horas de oficina: es decir, desde las ocho treinta a las catorce y desde las quince a las dieciocho horas, excepto los sábados.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no considerándose hábiles los sábados, por no hallarse incluidos en la jornada laboral de los servicios administrativos de este Consorcio.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Gerencia del Consorcio, sito en el mencionado domicilio social, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad vigente número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastanteado unido), enterado del anuncio publicado por el Consorcio para el abastecimiento de agua y saneamiento de la comarca del «Gran Bilbao», para contratar, mediante concurso público, la adquisición de dos vehículos todo terreno, se compromete a realizar el suministro ajustándose a las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones facultativas o técnicas y económico-administrativas, en la suma de (en letra y número) pesetas, que repre-

sentan una baja de pesetas (en letra y número) sobre el tipo de licitación. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de febrero de 1978.—El Presidente del Consorcio, José Luis Berasategui Goicoechea.—1.036-A.

Resolución del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Comarca del «Gran Bilbao» por la que se anuncia el concurso público para la adquisición de un sistema de aire acondicionado.

Objeto de la licitación: Adquirir un sistema de aire acondicionado mediante el cual se climatizarán los locales de Uribitarte 8.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 27.500 pesetas.

Fianza definitiva: La prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pago: Un 50 por 100 en el momento de la recepción provisional; un 40 por 100 a los tres meses de la recepción provisional y el 10 por 100 restante en el momento de la recepción definitiva.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el edificio Albia, cuarta planta, en la calle San Vicente, sin número, de Bilbao, durante las horas de oficina; es decir, desde las ocho treinta a las catorce y desde las quince a las dieciocho horas, excepto los sábados.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no considerándose hábiles los sábados, por no hallarse incluidos en la jornada laboral de los servicios administrativos de este Consorcio.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Gerencia del Consorcio, sito en el mencionado domicilio social, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad vigente número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastanteado unido), solicita su admisión al concurso convocado por el Consorcio para el abastecimiento de agua y saneamiento de la comarca del «Gran Bilbao», en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha para la adquisición de un sistema de aire acondicionado y se compromete ofrecer dicha prestación en el precio de pesetas, aceptando plenamente los pliegos de condiciones que sirvieron de base a este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de febrero de 1978.—El Presidente del Consorcio, José Luis Berasategui Goicoechea.—1.037-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DE LA DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 7 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios de la Delegación de Hacienda de Cádiz», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Cádiz; funcionarios de carrera, en cualquier situación administrativa, así como eventuales, interinos y contratados administrativos que presten sus servicios en los Organismos dependientes de la Delegación de Hacienda de Cádiz, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Rodríguez Bermúdez, don Sebastián Maura Gutiérrez, don José Morales Macías, don Juvencio Maeztu G. de Tejada, don Angel Cano Cazaña y otros.

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS Y FORESTALES DE LA ADMINISTRACION

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a

las doce treinta horas del día 7 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios Ingenieros Técnicos Agrícolas y Forestales de la Administración», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; los Ingenieros Técnicos Agrícolas y Forestales de la Administración Central, Institucional del Estado y Local, cualquiera que sea su situación, que lo soliciten del órgano ejecutivo de nivel provincial, siendo los firmantes del acta de constitución don Hermógenes Foyo Pantaleón, don Mariano Fernández-Rodríguez Martínez, don Antonio de Echeverría Cervera, don Francisco Ruz Bergamin, don Ramón Villena Rodrigo y otros.

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 8 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios Ingenieros Técnicos Agrícolas al Servicio del Ministerio de Hacienda», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; los funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Ministerio de Hacienda, en activo, excedencia, supernumerarios y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio García Ruiz, don Juan García Moreno, don Patrocinio Colilla Gómez, don Angel Manuel Serrano Días y don Luis Alvarez de Pablo.

ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS INGENIEROS TECNICOS FORESTALES DE LA HACIENDA PUBLICA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 8 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios Ingenieros Técnicos Forestales de la Hacienda Pública», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales de la Hacienda Pública, en cualquier situación administrativa, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis A. Gómez Mármol, don Ricardo Arias Navarro y don Angel Lozano Quintana.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

CHRYSLER ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES (CHAST)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 8 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Chrysler Asociación Sindical de Trabajadores (CHAST)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de la citada Empresa, siendo los firmantes del acta de cons-